



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 7691
RETIRO, 11 MAR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.-Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE**, el decreto exento N° 715 de fecha 09/03/2015 en el punto N° 3 de Decreto **donde dice**: Otórguese aporte a Don Luis Ortega Muñoz debiendo decir: Otórguese Aporte a Don Luis Ortega Cerna, Run: 9.411.522-1 por un monto de \$250.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/CPF/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL